ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 042 DE 2026
MC–SPDE–042–2026

La Argentina - Huila, veintisiete (27) de octubre de 2026

Señores:
CRECERT SPECIALTY COFFEE S.A.S
Nit. 901.288.093-1
R.L **ESTHER YAQUELINE HERNANDEZ ALBÁN**
C. C. No 1.081.407.337
Dirección: Barrio José Darío Obies Calle .4A sur #5-32, La Plata, Huila
Ciudad: Neiva – Huila.
Teléfono: 311 519 3005 – 321 474 6601
Correo Electrónico: crecert.gerencia@gmail.com

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Argentina – Huila, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO PARA EL PROCESAMIENTO, LA ENTREGA, RESULTADOS DE LA PERFILACIÓN, ANÁLISIS DE CALIDAD Y SOCIALIZACIÓN DEL MISMO DIRIGIDA A CAFICULTORES EN EL MARCO DE LA SEMANA CAMPESINA 2026-DÍA DE CAFÉ MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, HUILA**". Por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de la **"INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 042 DE 2026 – MC–SPDE–042–2026"**, dispuestos para la contratación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el Municipio de La Argentina Huila tiene el agrado de contratar el suministro e instalación, por el valor total de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($16.202.326) M/CTE.**

El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y en todo caso, sin superar el treinta (30) de noviembre de 2026; y mantendrá su vigencia por el término de ejecución y **CUATRO (4) MESES** más para efectos de su liquidación.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual, deberá realizarse a través de la plataforma del SECOP II, y que el supervisor del contrato será el **SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO** y/o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Rosero	Revisó: Rafael Valenzuela	Aprobó: Fabián Ernesto Rincón Chávez
Cargo: Apoyo profesional contratación	Cargo: Apoyo jurídico en contratación	Cargo: Alcalde Municipal